

CONVOCATORIA PÚBLICA Modalidad Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión

Código: CYC-GEF-FR-47 Página: 1 de 13 Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-02-01

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 3161475

Modalidad: Menor Cuantía

Dependencia solicitante: Vicerrectoría de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales.

I. GENERALIDADES

1. INVITACION A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

Se invita a todas las veedurías ciudadanas interesadas en Intervenir en esta etapa precontractual y en las etapas contractuales subsiguientes de este proceso para que ejerzan la veeduría, vigilancia y control correspondiente.

2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha contra la Corrupción" a través de los números telefónicos: (1) 560 10 95, (1) 565 76 49, (1) 562 4128; vía fax al número telefónico: (1) 565 86 71, por correo electrónico a la dirección webmaster@anticorrupción.gov.co o en la página web www.anticorrupcion.gov.co.

Los interesados en participar de esta convocatoria, con la presentación de su propuesta se comprometen a:

- 1. No ofrecer ni dar sobornos ni dar o entregar cualquier otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario, miembro, trabajador o subcontratista de la Universidad de Nariño o cualquier otro funcionario del Estado que tenga o haya tenido que ver con el Proceso, en relación con su Propuesta.
- 2. No permitir que nadie en su nombre, bien sea empleado, agente o comisionista independiente incurra en las conductas indicadas en el numeral anterior.
- 3. Impartir instrucciones a todos sus empleados, subcontratistas y agentes y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las Leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso.
- 4. No efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como consecuencia la colusión del proceso o el fraude en su resultado y no realizar conductas que tengan como efecto la desviación de la Adjudicación del Contrato.

3. OBJETO A CONTRATAR

Compra (1) Cabina de flujo laminar horizontal, (1) espectofotometro, Termociclador, con el fin de dar cumplimiento a las actividades de laboratorio proyectadas en el objetivo 3 del proyecto de Investigación Mejoramiento Tecnológico del sistema Papa en el Departamento de Nariño.

II. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA

4. REQUISITOS

En la presente convocatoria podrán participar personas naturales que cumplan con los siguientes requisitos:



CONVOCATORIA PÚBLICA

Modalidad Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión

Código: CYC-GEF-FR-47
Página: 2 de 13
Versión: 1
Vigente a partir de: 2016-02-01

4.1. Requisitos Generales

- No estar incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y la Ley.
- Las demás establecidas en el Acuerdo No. 126 de 2014 (Estatuto de Contratación de la Universidad de Nariño)

4.2. Requisitos Específicos

PERFIL 1: Teniendo en cuenta la necesidad planteada, la Universidad de Nariño - Vicerrectoría de Investigación, Posgrados y Relaciones Internaciones, requiere contratar los siguientes bienes o servicios:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS (Detalle)	PRESUPUESTO
	_	MEDIDA	SOLICITADO		OFICIAL POR ITEM
1	1	Unidad	CABIDAD DE FLUJO LAMINAR HORIZONTAL O VERTICAL	 Rango de tamaño: De 120 a 180cm de frente (A seleccionar según precio, ajuste al presupuesto). Tecnología de filtración: ULPA o HEPA. Configuración: Amplia opciones para personalizar la cabina para múltiples aplicaciones. Cambio de filtros: Fácil. Flujo de aire: De alta capacidad. Construcción: Vidrio templado o de seguridad. Opacidad visible: Transparente Opacidad UV: UV Absorbente o protección UV Blower: bajo ruido y baja vibración Controles eléctricos: Swiche On/Off, Control de velocidad de ventilador, Temporizador: UV y swiche Alimentación: 120 V, 60Hz Manómetro: Se deja abierta la oferta al proveedor (A seleccionar) Usos: Microbiología, cultivos célulares de plantas. Debe incluir: Base para el equipo, lámpara UV y cubierta frontal, uno o más 	\$ 19.751.663



CONVOCATORIA PÚBLICA

Modalidad Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión Código: CYC-GEF-FR-47 Página: 3 de 13

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-02-01

				servicios para aire, gas o vacío. Garantía: 1 año por defectos de fabricación.
2	1	Unidad	ESPECTOFOTOMETRO	 Espectrofotómetro para micro-Volúmenes 0,2 - 2ul (Se aceptan Volúmenes dentro de este rango) ul Con rango de absorbancia de 190-840 nm o mejor. Método de contención de la muestra: Tensión superficial de los líquidos. Usos: Ácidos nucleicos: medidas de concentración automática basada en coeficiente de extinción molar para cada tipo de ácido nucleico. Medida de calidad del acido nucleico (260/280, 260/230). Útil para DNA, RNA, ssDNA, Oligos RNA, Oligos DNA, productos de PCR y sondas de hibridación. Proteínas: Medición de calidad y concentración de proteínas marcadas y sin marcar, sin diluir. Módulos para proteínas que requieren curva de calibración (Bradford, BCA y Lowry, Pierce 660). Cálculo de R2 para las curvas generadas con los estándares de concentración conocida. Espectrofotometría: Manejo todo el espectro UV/VIS y reporta la absorbancia en cualquier longitud elegida. Capacidad para medir moléculas como proteínas con bajas longitudes de onda de absorbancia, tales como péptidos a 205 nm, Densidad Celular: determina densidad celular de cultivos



CONVOCATORIA PÚBLICA

Modalidad Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión Código: CYC-GEF-FR-47

Página: 4 de 13

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-02-01

L L		
	microbianos en suspensión a	
	600 nm	
	Características:	
	- No requiere consumibles para	
	la medición de la muestra	
	- Almacenamiento de datos	
	automático en PC vía	
	conexión USB	
	- Actualizacion gratuita de	
	software disponibles On line -	
	Software que permita crear	
	métodos personalizados	
	- Software proporcione	
	flexibilidad para el diseño de	
	reportes. Permite exportar los	
	datos a Excel, txt, o PDF.	
	- Dentro del modulo de ácido	
	nucleicos contenga	
	herramienta para el cálculo	
	de propiedades de los oligos	
	como peso molecular, %GC,	
	- Coeficiente de extinción	
	molar, temperatura de	
	melting	
	- Precisión de absorbancia:	
	0.002 (1mm de camino	
	óptico)	
	- Exactitud de absorbancia: 2%	
	(a 0.76 a 257nm)	
	- Rango de absorbancia: 0.02-	
	300 (10mm equivalente)	
	- Limite inferior de detección:	
	2ng/ul (dsDNA) - 0.1 mg /ml	
	BSA o mejor	
	- Concentración máxima:	
	15.000 ng/ul (ds DNA) - 400	
	mg /ml B	
	- Dimensiones: 21 x 27 x 42 o	
	mas pequeño -	
	- Peso: Máximo 4 Kg	
	- Resolución de la longitud de	
	onda: menor 1.8 nm	
	- Rango fotométrico: 0.04 - 300	
	A (10 mm equivalente)	
	- Incluye software para	
	funcionamiento y obtención	
	de datos	
	- 100V 115V 120V 220V 230V	



CONVOCATORIA PÚBLICA

Modalidad Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión

Código: CYC-GEF-FR-47
Página: 5 de 13
Versión: 1
Vigente a partir de: 2016-02-01

				Se aceptan equipos con especificaciones mejoradas
3	1	Unidad	TERMOCICLADOR	 Capacidad: Modelo de reacción de 96 pocillos Gradiente térmico Precisión del gradiente: ± 0.5°C Rango diferencial: 1 – 25°C. Incubación instantánea. Velocidad máxima de rampeo 4°C/seg. Pantalla LCD, de manejo al tacto de alta resolución. Interface grafica y programación automática. Puerto USB Programación grafica Tapa fija Dimensiones: 26.2 × 46.8 × 22.7 cm. Entrada de corriente de 120V.

5. PRESUPUESTO OFICIAL

Para dar cumplimiento al objeto del presente proceso de selección, se tendrá como presupuesto el valor de OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/Cte (\$ 88.620.863).

El presupuesto oficial para cada ítem será el contenida en el Anexo Cuadro Comparativo – Resumen de Estudios de Mercadeo de estos estudios previos.

6. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

El valor del contrato celebrar será con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2731-1 expedido el 30 de abril de 2015 por la Oficina de Presupuesto de la Universidad de Nariño.

7. ASPECTOS DEL CONTRATO

7.1. FORMA DE PAGO

La Universidad de Nariño pagará al contratista de acuerdo a los siguientes pagos: 1 pago por valor total de la compra previo recibo a satisfacción por el coordinador del proyecto y entrega de factura por parte del vendedor, la cual será entregada en ORIGINAL Y TRES COPIAS, y de conformidad con los requisitos de la DIAN.

7.2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del Contrato será de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de legalización del contrato o la respectiva



CONVOCATORIA PÚBLICA

Modalidad Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión

Código: CYC-GEF-FR-47
Página: 6 de 13
Versión: 1
Vigente a partir de: 2016-02-01

acta de inicio, según como lo acuerden las partes.

7.3. DOMICILIO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

Para todos los efectos el domicilio contractual y el lugar de ejecución será el Municipio de Pasto (N).

7.4. PLAN DE ENTREGA Y CUMPLIMIENTO

La entrega de los bienes objeto del contrato será dentro del término fijado como plazo de ejecución del contrato, en Universidad de Nariño, sede VIPRI, Oficina grupo de Investigación Frutales Andinos, Bloque 5 tercer piso, previo ingreso de de los bienes al Inventario de la Universidad, y constará en un acta de recibo a satisfacción que será firmada por el proveedor o su representante, la oficina de almacén y suministro bajo la supervisión del coordinador del Proyecto "Mejoramiento Tecnológico y Productivo del Sistema Papa en el Departamento de Nariño".

7.5. SUPERVISIÓN

La UNIVERSIDAD DE NARIÑO ejercerá la vigilancia y control del objeto contractual, con el fin de verificar que se desarrollen y entreguen conforme a los términos pactados, mediante un Supervisor.

El supervisor del contrato será la persona encargada de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 del Estatuto de Contratación Acuerdo 126 de Diciembre de 2014 y en el Manual de Contratación y será el coordinador del Proyecto "Mejoramiento Tecnológico y Productivo del Sistema Papa en el Departamento de Nariño".

7.6. GARANTÍAS

El contratista seleccionado se obligará a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de LA UNIVERSIDAD, con ocasión de la ejecución del contrato, mediante la constitución de las siguientes garantías:

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	Tiempo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses mas
Calidad y correcto funcionamiento	30%	Tiempo de ejecución del contrato y (4) cuatro meses mas

8. OFERTA

8.1. PRESENTACIÓN

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito en sobre cerrado en la Oficina de Compras y Contratación de la Universidad de Nariño: Sede Principal, bloque administrativo Calle 18 número 50 - 02 Ciudadela Torobajo – Pasto, hasta la fecha y hora indicadas en el cronograma de este convocatoria.

La oferta y los documentos anexos deben redactarse en español y presentarse por escrito utilizando un medio impreso y adicionalmente debe ir en formato digital.

La oferta deberá entregarse en original y copia electrónica grabada en medio magnética, en sobre sellado y rotulado en su parte exterior con mínimo la siguiente información:

- ✓ Número de convocatoria y objeto de la misma
- √ Nombre o Razón Social Oferente
- ✓ Dirección



CONVOCATORIA PÚBLICA

Modalidad Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión

Código: CYC-GEF-FR-47
Página: 7 de 13
Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-02-01

- ✓ Teléfono
- ✓ Número de fax
- ✓ Correo Electrónico
- ✓ Número de folios de que consta

La propuesta debe estar acompañada del Anexo 1 - Carta de Presentación de la Oferta, debidamente diligenciada.

8.2. DOCUMENTOS NECESARIOS

Los oferentes deberán aportar los siguientes documentos:

8.2.1. Requisitos Habilitantes

- ✓ Encontrarse inscrito en Banco de Proveedores de la Universidad de Nariño antes del cierre de la convocatoria según el cronograma establecido, para los proveedores nacionales. En el caso de los proveedores extranjeros deberán cumplir con el registro a través del formato Información General del Proveedor extranjero disponible en la Plataforma.
- ✓ Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural. (únicamente aplica para personas jurídicas)
- ✓ Certificado del RUP del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural.
- ✓ Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural.
- ✓ Fotocopia del documento de identidad del proponente (persona natural o del representante legal o del apoderado de persona jurídica)
- ✓ Copia de las autorizaciones de los órganos sociales cuando corresponda.
- ✓ Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal, con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculte.
- ✓ Garantía de seriedad de la oferta equivalente al 10% mínimo del valor total de la propuesta, con vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria. La póliza debe ser aportada en original y debidamente firmada. La UNIVERSIDAD podrá solicitar la prórroga de dicha garantía. Todos los gastos relacionados con la suscripción y prórrogas de la garantía de seriedad, serán a cargo del OFERENTE.

8.2.2. Otros requisitos

- ✓ Anexo 2 Certificación para acceder a la Información. La Universidad de Nariño, se reserva el derecho de verificar total o parcialmente la información presentada por los oferentes, a través de las centrales de riesgo, cruce de información con aseguradoras, visitas a las oficinas del proponentes, entre otras lo cual el proponente con la presentación de su oferta igualmente autoriza.
- ✓ Registro Único Tributario (RUT).
- ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios.
- ✓ Certificado de Antecedentes Fiscales.
- ✓ Certificado de Antecedentes Judiciales.
- ✓ Certificación Bancaria (Número de Cuenta, Tipo de Cuenta y Nombre completo del titular)



CONVOCATORIA PÚBLICA

Modalidad Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión Código: CYC-GEF-FR-47

Página: 8 de 13 Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-02-01

✓ Las personas jurídicas deberán acreditar el Certificado de aportes a la seguridad social y parafiscales con el fin de garantizar estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y haber hecho los aportes correspondientes por dicho concepto durante los últimos seis (6) meses , anteriores a la fecha de apertura de la presente convocatoria, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto, por el representante legal.

8.3. RESPONSABILIDAD

Los OFERENTES al elaborar su OFERTA, deberán incluir los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales y asumir los riesgos inherentes a la ejecución del Contrato, así mismo deben tener en cuenta que el cálculo de los costos y gastos, cualesquiera que ellos sean, se deberán basar estrictamente en sus propios estudios y estimativos técnicos, bajo su cuenta y riesgo. De manera especial, y respecto de los aspectos técnicos, deberá tenerse en cuenta la obligatoriedad de cumplir con los estándares mínimos establecidos en estos Términos de referencia.

Por tanto, es entendido que el análisis de la información ofrecida y obtenida de conformidad con lo establecido en este numeral y de cualquier otra información que los OFERENTES estimen necesaria para la elaboración y presentación de sus OFERTAS es responsabilidad de ellos, así como la presentación de la OFERTA implica que éstos han realizado el estudio y análisis de dicha información.

Todas las interpretaciones equivocadas, que con base en sus propios juicios, conclusiones, análisis que obtenga el OFERENTE respecto de los condiciones de estos Términos de referencia, son de su exclusiva responsabilidad, por tanto, ésta no será extensible a la UNIVERSIDAD.

8.4. RECHAZO

La Universidad de Nariño rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes que: (a) no cumplan con los requisitos habilitantes; (b) cuando el oferente, habiendo sido requerido por la Universidad para aportar documentos subsanables o suministrar o aclarar información, no los allegue hasta antes del plazo fijado en el cronograma para tal fin; (c)la no presentación, la modificación del formato o la falta de la firma en original de cualquiera de los 3 anexos solicitados en esta convocatoria; (d) La no presentación de la póliza de seriedad de la Oferta; (d) las presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma; (e) cuando el valor de la oferta supere el presupuesto oficial estimado, o cuando la Universidad compruebe que el OFERENTE ha presentado precios artificialmente bajos o altos sin que medie la debida justificación; y (f) en general cuando no cumplan con los términos de referencia aquí previstos.

8.5 REPRESENTACION DE LA PROPUESTA

La propuesta debe ser enviada debidamente foliada y con índice de acuerdo al orden que a continuación se señala (los documentos deben cumplir los requisitos establecidos en el número 8.2 de la presente convocatoria):

- 1- Carta de presentación de la propuesta
- 2- Certificación para acceder a la información
- 3- Propuesta Económica.
- Inscripción Banco de proveedores
- 4- Certificado de Existencia y Representación Legal.
- 5- Registro Único de Proponentes (RUP)
- 6- Documento de conformación (Oferentes Plurales)
- 7- Documento de Identidad.
- 8- Garantía de seriedad de la oferta.
- 9- Registro Único Tributario (RUT).



CONVOCATORIA PÚBLICA

Modalidad Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión

	Código: CYC-GEF-FR-47		
	Página: 9 de 13		
Versión: 1			
	Vigente a partir de: 2016-02-01		

- 10- Certificado de Antecedentes Disciplinarios
- 11- Certificado de Antecedentes Fiscales.
- 12- Certificado de Antecedentes Judiciales
- 13- Certificación Bancaria.
- 14- Certificación de aportes a la seguridad social y parafiscal

9. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

El proponente deberá presentar certificado de inscripción, clasificación y calificación del Registro único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio, documento que se encuentre vigente y en firme. En caso de consorcio o unión temporal, cada miembro deberá aportar este documento.

El oferente deberá estar clasificado en los siguientes códigos de acuerdo a los ITEMS por los cuales participan, señalados: (Ítem, Bien O Servicio Solicitado, Segmento, Familia y Clase).

ITEM	BIEN O SERVICIO SOLICITADO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
1	Cabina de Flujo laminar horizontal	41	10	35
4	Espectrofotómetro	41	11	54
7	Termociclador	41	10	24

Para el caso de proponentes plurales deberán acreditar los anteriores códigos, según las actividades que vayan a desarrollar para la ejecución del contrato, de conformidad a su documento de conformación.

10. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

10.1. REQUISITOS HABILITANTES

En una primera etapa las propuestas serán sujetas a verificación de los requisitos habilitantes:

REQUISITOS	DESCRIPCIÓN	RESULTADO DE EVALUACIÓN	
Capacidad Jurídica	extranjeras, consorcios o uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto previsto estos términos de referencia. El Proponente que sea persona jurídica y el Proponente plural y sus miembros que sean personas jurídicas deben tener una duración por lo menos de 5 AÑOS		
Experiencia	La evaluación de la experiencia se realizará según la información contenida en el Registro Único de Proponentes (Numeral 9).	CUMPLE / NO CUMPLE	
Capacidad Financiera	La evaluación financiera se efectuará según la información contenida en el Registro Único de Proponentes, vigente y en firme, siempre y cuando la información documental haya sido objeto de verificación por parte de la respectiva Cámara de Comercio, según conste certificado que para el efecto se expida. Los proponentes interesados en el Proceso de Contratación objeto de esta convocatoria debe acreditar la siguiente capacidad financiera: ✓ Patrimonio: El proponente deberá acreditar patrimonio igual o superior al 100% del valor ofertado.	CUMPLE / NO CUMPLE	



CONVOCATORIA PÚBLICA

Modalidad Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión

Código: CYC-GEF-FR-47
Página: 10 de 13
Versión: 1
Vigente a partir de: 2016-02-01

 ✓ Capital de trabajo: El proponente deberá demostrar un capital de trabajo igual o mayor al 50% del valor ofertado. 		✓ ✓	, , , ,	
---	--	--------	---------	--

10.2. PROPUESTA ECONOMICA

Los proponentes deberán presentar su propuesta económica según el Anexo 3 – Propuesta Económica de esta convocatoria.

El precio ofrecido en la propuesta económica debe expresarse en pesos colombianos, indicando por separado valor unitario de cada ítem, valor del IVA, valor unitario más IVA y valor total de la propuesta.

Si se presenta alguna discrepancia entre las cantidades expresadas en letras y números, prevalecerán las cantidades expresadas en letras.

Si el proponente no indica el valor del IVA se entenderá que en el valor señalado está incluido tal impuesto.

Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual.

La evaluación se realizará por ITEM de conformidad con los bienes o servicios descritos en el numeral 2 de esta convocatoria.

Para la evaluación de la propuesta económica serán tenidas en cuenta únicamente las propuestas que cumplan con los requisitos habilitantes y se aplicará los siguientes criterios, sobre un total de 100 puntos:

CRITERIOS DE EVALUACION	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Condiciones económicas – Precio	Se asignará mejor puntaje al proponente que oferte el menor precio total y a los demás proponentes se les asignará el puntaje correspondiente, producto de la aplicación de una regla de tres inversa.	50 PUNTOS
Condiciones de Garantia	Se asignará mejor puntaje al proponente que oferte las mejores condiciones de calidad y a los demás proponentes se les asignará el puntaje correspondiente, producto de la aplicación de una regla de tres inversa. Que cumplan con las especificaciones técnicas y demuestren experiencia en el mercado	30 PUNTOS
Valor Agregado	Se asignará mejor puntaje al proponente que cumpla con todas las especificaciones técnicas exigidas y en su oferta incluya, además, elementos, insumos, equipos, consumibles y/o accesorios que mejoren las especificaciones técnicas mínimas requeridas; y a los demás proponentes se les	10 PUNTOS



CONVOCATORIA PÚBLICA

Modalidad Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión

Código: CYC-GEF-FR-47
Página: 11 de 13
Versión: 1
Vigente a partir de: 2016-02-01

	asignará el puntaje correspondiente, producto de la aplicación de una regla de tres inversas. El valor agregado debe estar debidamente cuantificado en pesos para efectos de la evaluación.	
Apoyo a la Industria Nacional	Se evaluará y asignará el respectivo puntaje a los proponentes que realicen manifestación que los bienes y servicios a suministrar son de origen nacional, de conformidad con lo consagrado por la Ley 816 de 2003 en concordancia con la Ley 1150 de 2007, artículo 2, parágrafo segundo, numeral 3 y el artículo 4 del Decreto 3806 de 2009.	Bienes y/o servicios son nacionales: 10 PUNTOS Bienes y/o servicios son nacionales y extranjeros : 8 PUNTOS Bienes y/o servicios son extranjeros: 5 PUNTOS
TOTAL PUNTAJE		100 PUNTOS

10.3. FACTORES DE DESEMPATE

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la Entidad Estatal escogerá el oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación. Si persiste el empate, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones.

10.4 CLÁUSULA DE ESTABILIZACION DE LA MONEDA E INTANGIBILIDAD DE LA OFERTA ECONOMICA.

EL CONTRATISTA se obliga a asumir cualquier variación que se presenta relativo a la moneda, entre la adjudicación y suscripción del contrato. En este sentido, el curso contractual en su noción económica no podrá ser modificado ni anulado sino en virtud de un acuerdo previo entre las partes.

10.5 PRESENTACION DE LA PROPUESTA

11. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
publicación de la convocatoria definitiva	1 de Diciembre de 2016	8:00 am	Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación.



CONVOCATORIA PÚBLICA

Modalidad Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión Código: CYC-GEF-FR-47 Página: 12 de 13

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-02-01

			http://contratacion.udenar.edu.co
Recepción de ofertas	13 de diciembre de 2016	11:00 pm	Oficina de Compras y Contratación Calle 18 No 50- 02 Ciudadela Universitaria Torobajo Bloque tecnológico – PRIMER PISO
Publicación de informe de evaluación de requisitos habilitantes y demás requisitos	13 de diciembre 2016	4:00 pm	Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Plazo para subsanar requisitos habilitantes	14 diciembre de 2016	11:00 pm	Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Publicación evaluación definitiva	14 diciembre de 2016	5:00 pm	Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Presentación de observaciones a la evaluación	15 diciembre de 2016	11:00 am	Correo: compras@udenar.edu.com
Respuesta a observaciones	15 diciembre 2016	4:00 pm	Se envía ha usted, al correo electrónico
Adjudicación	16 diciembre de 2016		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co

El cronograma podrá ser modificado por la UNIVERSIDAD y cualquier variación será publicada para conocimiento de los oferentes.

PEDRO PABLO SANTACRUZ GUERRERO

Vicerrector de Investigación Posgrados y Relaciones Internacionales VIPRI Universidad de Nariño

Proyectó: Sandra Cabrera – Aux. Administrativo del Proyecto



CONVOCATORIA PÚBLICA

Modalidad Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión

Código: CYC-GEF-FR-47
Página: 13 de 13
Versión: 1
Vigente a partir de: 2016-02-01

Revisó: María Fernanda Martínez